

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS EFECTIVAS A ADOPTAR ANTE LA PREVISIÓN DE LA JUBILACIÓN DE UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE AUTÓNOMOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LO QUE PLANTEA UN DESAFÍO PARA EL RELEVO GENERACIONAL Y EL MANTENIMIENTO DE LOS NEGOCIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0117]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0221, relativa a medidas efectivas a adoptar ante la previsión de la jubilación de un número significativo de autónomos en los próximos años lo que plantea un desafío para el relevo generacional y el mantenimiento de los negocios, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0117, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de junio de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0117]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º221, relativa a la urgente necesidad de abordar el relevo generacional en el colectivo de trabajadores autónomos de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inacción y la falta de medidas concretas y urgentes, por parte del Gobierno de Cantabria, ante la inminente jubilación de 7.000 autónomos en los próximos dos años supone un riesgo real para el tejido económico, social y laboral de nuestra Comunidad Autónoma.

La ausencia de respuestas claras y compromisos efectivos por parte de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, así como la estrategia de posponer a 2026 cualquier "experiencia piloto", agrava la situación y condena a miles de negocios viables a su desaparición, privando a muchos municipios de servicios esenciales y contribuyendo a la despoblación y el desempleo.

Por todo ello, para que los planes de acción del Gobierno de Cantabria dejen de ser futuribles o más de lo mismo, se formula la presente



MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a:

1. Elaborar y poner en marcha, antes del final del presente ejercicio, un Plan Integral de Relevo Generacional para Autónomos que incluya, al menos, las siguientes medidas:

a) Promover la aprobación y puesta en marcha de Incentivos fiscales y ayudas directas para la transmisión de negocios entre autónomos próximos a la jubilación y nuevos emprendedores, priorizando los sectores más afectados y los municipios en riesgo de despoblamiento.

b) Habilitar un servicio específico de Relevo Generacional de Autónomos, que actúe como intermediario y asesor gratuito en los procesos de transmisión de negocios, ofreciendo orientación legal, fiscal y financiera, tanto a cedentes como a sucesores.

c) Establecer un programa de "jubilación dual" para autónomos, que permita al autónomo senior compatibilizar su actividad con la formación y acompañamiento del nuevo titular, durante un periodo transitorio.

d) Colaborar, de manera efectiva y de forma coordinada, por parte de las Consejerías de Industria, Empleo, Educación y Economía, para adaptar la FP Dual y los grados superiores, a las necesidades reales del relevo generacional, facilitando las prácticas en negocios de autónomos para su posterior incorporación.

e) Habilitar líneas de financiación específicas, con condiciones ventajosas, para la adquisición de negocios en funcionamiento por parte de jóvenes emprendedores.

2. Estudiar la adaptación y aplicación en Cantabria de los modelos de éxito implantados en otros países europeos en materia de relevo generacional de autónomos, especialmente en lo relativo a incentivos fiscales, bonificaciones y simplificación administrativa.

3. Presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el impacto económico y social derivado de la jubilación masiva de autónomos y medidas que se adoptarán para evitar la pérdida de actividad y empleo.

4. Dotar presupuestariamente, con partidas específicas y suficientes, la ejecución de todas las medidas anteriores, garantizando su puesta en marcha y su evaluación periódica.

En Santander, a 27 de mayo de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."